



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (CONASA) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO Y EVOLUCION GESTION COMERCIAL.EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000035”

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 6 de febrero de 2026, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa Computadores Navarra, S.L. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en el punto B.6 del pliego:

a. Documentación acreditativa de la personalidad:

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.
- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.
- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.
- Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. Obligaciones tributarias

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.

- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

c. Certificado expedido por la seguridad social

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. Capacidad y solvencia:

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego**.

Criterios de solvencia económica: Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, que deberá ser, en cada uno de los ejercicios, como mínimo de 75.000,00 € IVA excluido.

Criterios de solvencia técnica:

a. Acreditación en materia de seguridad de la información

El licitador deberá acreditar el cumplimiento de estándares reconocidos en materia de seguridad de la información mediante la presentación de una certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en nivel medio o superior, expedida por una entidad de certificación acreditada conforme a la normativa vigente.

Esta certificación se exigirá como evidencia del compromiso del licitador con las buenas prácticas de gestión y protección de la seguridad de la información, así como la adecuación de su sistema de gestión a requisitos técnicos y organizativos exigibles para la prestación segura del servicio objeto del contrato.

b. Experiencia en proyectos similares.

- Certificado de buena ejecución de 2 clientes a los que el licitador haya realizado, en los 3 últimos años, proyectos de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de

gestión comercial de abastecimiento de agua siendo uno de ellos por importe superior a 70.000,00 € IVA excluido, con un número mínimo de 50 usuarios del sistema y con las tecnologías objeto del contrato: Visual 6, Crystal Reports, COM+, SQL (administración y optimización) y en servicios web (SOAP). Los certificados incluirán, como mínimo alcance de actuación, dimensión de usuarios del sistema, tecnologías, año de inicio, duración del proyecto e importe.

- Certificado de buena ejecución de 1 cliente a los que el licitador haya realizado, en los 3 últimos años, desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial no asociado a una empresa de abastecimiento de agua. El certificado incluirá, como mínimo alcance de actuación, año de inicio y duración del proyecto.
- Certificado de buena ejecución de 1 cliente a los que el licitador haya realizado, en los 3 últimos años, un trabajo de integración de un sistema de gestión comercial con f@ce (punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado) y SII (Suministro de Información Inmediata). El certificado incluirá, como mínimo alcance de actuación, año de inicio y duración del proyecto.

c. Solvencia técnica del equipo de trabajo asignado

Currículum vitae del equipo técnico ofertado para el contrato, donde se detalle de forma contrastable la experiencia del equipo en servicios de desarrollo o mantenimiento software de un sistema gestión comercial de agua. Deben indicar el perfil, la titulación, certificaciones asociadas a la prestación y tecnologías del servicio y experiencia profesional del personal responsable de la ejecución del contrato.

Deberán adscribir a la ejecución del servicio, al menos los siguientes recursos:

- 1 perfil jefe de proyectos con al menos 5 años de experiencia y haber participado en al menos 2 proyectos de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial de abastecimiento de agua, ejerciendo dicho rol en los últimos 3 años.
- 1 perfil analista funcional con al menos 5 años de experiencia en módulos contables (facturación y cobros) y haber participado en al menos 1 proyecto de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial de abastecimiento de agua y 1 proyecto de desarrollo o mantenimiento software no asociado a una empresa de abastecimiento de agua ejerciendo dicho rol en los últimos 5 años.
- 1 perfil analista programador con al menos 5 años de experiencia con las tecnologías objeto del contrato: Visual 6, Crystal Reports, COM+, SQL (administración y optimización) y en servicios web (SOAP) y haber participado en al menos 1 proyecto de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial de abastecimiento de agua ejerciendo dicho rol en los últimos 5 años

- 1 perfil técnico programador con al menos 3 años de experiencia con las tecnologías objeto del contrato: Visual 6, Crystal Reports, COM+, SQL (administración y optimización) y en servicios web (SOAP) y haber participado en al menos 1 proyecto de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial de abastecimiento de agua ejerciendo dicho rol en los últimos 3 años.
- 1 perfil técnico sistemas con al menos 3 años de experiencia con las tecnologías base objeto del contrato y haber participado en al menos 1 proyecto de desarrollo o mantenimiento software de un sistema de gestión comercial ejerciendo dicho rol en los últimos 3 años.

En cualquiera de los casos, el conjunto de personas que conformen el equipo de proyecto deberá asegurar que incluye en todo momento los medios personales necesarios para responder, al menos, a las áreas de conocimiento especificadas anteriormente y así garantizar sin impacto para SCPSA el éxito del proyecto.

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. La Técnica de asesoría jurídica de SCPSA ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.
2. La Economista ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia económica, considerándola correcta.
3. El Director de Tecnologías de la Información ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Director-Gerente de SCPSA, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 2 de febrero.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Amaya Gamba de Antonio
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información